

COMUNICADO MES DE ABRIL 2025 – CESANTÍAS

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, se permite relacionar los pagos que se realizan en el mes de abril de 2025 con Recursos Nación, los cuales se cancelarán en estricto orden de radicado, como lo establece el Manual de Cesantías vigente, aprobado mediante Acuerdo 004 de diciembre 19 de 2024, así:

CESANTÍAS PARCIALES	Nº FUNCIONARIOS PARA PAGO EN ABRIL DE 2025 POR MODALIDAD	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Fondo Nacional de Ahorro – mes de marzo de 2025	951	2.985.377.053,00
Fondo Nacional de Ahorro – FBS mes de marzo de 2025	5	2.054.732,00
Abonos de cesantías a créditos de vivienda otorgados por el FBS a funcionarios CGR y que fueron desembolsados entre el 14 de noviembre de 2017 y 05 de noviembre de 2021.	119	1.488.853.529,46
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, de funcionarios de la CGR**	98	1.876.092.097,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca de funcionarios del FBS	3	56.327.828,32
VALOR TOTAL – CES. PARCIALES	1.176	6.408.705.239,78
CESANTÍAS DEFINITIVAS	Nº EXFUNCIONARIOS PARA PAGO EN ABRIL DE 2025	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Definitivas CGR	71	2.098.231.281,00
VALOR TOTAL CES. DEFINITIVAS	71	2.098.231.281,00
GRAN TOTAL CESANTÍAS PARCIALES + CESANTÍAS DEFINITIVAS	1.247	8.506.936.520,78

Los pagos de las solicitudes radicadas entre **el 13 febrero y 3 marzo de 2025, se están efectuando entre el 21 y 30 de abril de 2025, en estricto orden en que fueron radicadas.


CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente

Proyectó: Ana Rocío Salcedo G – Grupo Gestión de Cesantías.

Revisó: Carmen Teresa Castañeda V – Directora Administrativa y Financiera.